

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 723, de fecha 07 de Abril del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 10674

Se acuerda modificar las Bases del **Fondos de Fomento de Medios de Comunicación social regional, provincial y local, VERSIÓN 2020,** conforme solicitud de Secretario Regional Ministerial de Gobierno, contenido en ordinario N°24 del 30 de marzo de 2020, en los puntos que se indican:

1.- Aumentar los topes de gasto según ítem: Con la finalidad que los proyectos postulados por los medios de comunicación se realicen efectivamente, a pesar de la realidad actual que está viviendo nuestro país con esta pandemia, se propone aumentar el tope a utilizar en la categoría de gastos en personal, correspondiente a honorarios y/o liquidaciones. Pasando de 50% máximo a utilizar, del total del presupuesto adjudicado, a un 100% máximo a utilizar, del total del presupuesto adjudicado. Quedando de la siguiente forma la distribución presupuestaria de los fondos adjudicados:

TOPES DE GASTO SEGÚN ÍTEM

ÍTEM	MÁXIMO A UTILIZAR
A) Categoría de gastos en operación	100% del presupuesto total adjudicado
(producción y difusión)	
B) Categoría de gastos en personal	100% del presupuesto total adjudicado
(honorarios-liquidaciones)	
C) Categoría de gastos en inversión	80% del presupuesto total adjudicado
(equipamiento)	

- 2.- Añadir bonificación especial por temática COVID-19: Con el objeto de que los medios de comunicación informen a la ciudadanía sobre el virus COVID-19 y medidas de prevención, se sugiere otorgar un punto (1,0) adicional, luego de finalizado el proceso de evaluación, a todos los proyectos que difundan, expliquen, fomenten y/o promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad referente a la temática COVID-19, así como la difusión de las políticas públicas, programas o beneficios gubernamentales dirigidos a las personas y surgidas a partir de esta temática.
- 3.- Modificación en la entrega de la documentación: Como consecuencia de la Pandemia que actualmente nos afecta, se recomienda que la documentación que deben presentar los medios de comunicación para postular al fondo, sea entregada previo a la firma del Convenio actualmente se solicitan en la etapa de admisibilidad- con la finalidad de dar un mayor tiempo a los participantes para su correcta recopilación. En caso de aprobarse, se sugiere hacer énfasis, en que adjudicado el proyecto, si no cuenta con los antecedentes exigidos, no se realizará la transferencia de recursos.



Forma parte del presente acuerdo el documento referido a las Bases modificadas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 0 voto(s) de abstención: Sr(s), 0 voto(s) se inhabilitan.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl